

D. Francisco Morilla Gordillo.
 D. Rafael Pérez de Siles Font.
 D. Antonio Prieto Tomás.
 D. Gaspar Ramos González.
 D. Juan Mateo Ruano de la Haza.
 D. Javier Ruiz de Azúa Antón.
 D. Rafael Salvago Andrés.
 D. José María Trenado Serrano.
 D.^a Rosa Urioste Azcorra.

Aspirantes excluidos

Por presentar la solicitud fuera del plazo señalado: Doña Cándida Rosa Benítez Suárez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 5.º, 2, de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Córdoba, 12 de junio de 1979.—El Alcalde.—8.708-E.

16335 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, al servicio de esta Corporación Municipal, se hace público la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. D. Juan Ignacio Catalina Ayora.
2. D. Vicente Fernández Campillo.
3. D. Julio Alvarez Merino.
4. D. Francisco Javier Jouve y Fernández de Avila.
5. D.^a Isabel Sevilla Morales.
6. D.^a Emilia Antonia García Huélamo.
7. D. Jesús Valdés Yáñez.
8. D.^a Ana María González Alcalde.
9. D. Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.
10. D. José Ricardo Ruipérez Sánchez.
11. D. Manuel Hernández Cánovas, y
12. D. Miguel Angel García García.

Excluidos

Ninguno.

Conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones, pasado el cual sin haberse presentado reclamación alguna, la expresada lista quedará automáticamente elevada a definitiva.

Cuenca, 6 de junio de 1979.—El Alcalde-Presidente, Andrés Moya López.—8.297-E.

16336 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 128, del día 4 de junio de 1979, se publican las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, siete plazas de Administración General y 54 plazas de Administración Especial, con arreglo a lo prevenido en el Decreto 1409/1977, de 2 de junio, Orden de 8 de noviembre de 1977 y Resolución de la Dirección General de Administración Local de 19 de febrero de 1979, en cuya convocatoria se determinan las plazas, requisitos de los aspirantes, ejercicios, etc., y se inserta, además, la relación a que se refiere el punto 3 de la Resolución de 21 de febrero de 1979.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de Registro.
 Lucena, 6 de junio de 1979.—El Alcalde.—8.295-E.

16337 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Alguacil notificador.*

No habiéndose producido reclamación alguna con referencia a la lista de admitidos y excluidos que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el 23 de marzo de 1979 y en el «Boletín Oficial» de la provincia el 15 de marzo de 1979, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Alguacil notificador, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 21

de los corrientes he acordado elevar a definitiva la relación citada de admitidos y excluidos.

Asimismo se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Miguel Llugany Paredes, Alcalde de esta Corporación, quien podrá delegar y ser sustituido por el Teniente de Alcalde don Lázaro Cañizar Alegre.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Enrique de la Rosa Indurain, y como suplente, don Carlos Tejera Victory.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, don Esteban Ascacibar Gráu; como suplente, doña Enedina García Sánchez.

Como Secretario del Ayuntamiento, don Enrique Vergés Serradell, que lo es del Ayuntamiento; como suplente, don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor Letrado.

Secretario: Don Enrique Vergés Serradell, Secretario general del Ayuntamiento; como sustituto, don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor Letrado.

El Tribunal se constituirá en la Casa Consistorial, el día 5 de septiembre de 1979, a las diez horas de la mañana, lo que se notifica por medio del presente a los inscritos para tomar parte en las pruebas.

El orden de actuación que ha quedado tras el oportuno sorteo público efectuado es el siguiente:

1. D.^a Meribel Trujillo Martínez.
2. D. José María Aribó Muñoz.
3. D. Eduardo López Aznar.
4. D. Regino Pérez Moldes.

Los aspirantes a dicha oposición podrán recusar a los miembros designados del Tribunal en el plazo y condiciones establecidas, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Rubí, 23 de mayo de 1979.—El Alcalde, Miguel Llugany Paredes.—8.186-E.

16338 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Técnico de Administración General.*

No habiéndose producido reclamación alguna con referencia a la lista de admitidos y excluidos que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el 22 de marzo de 1979 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de marzo de 1979, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Técnico de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, ha acordado elevar a definitiva la relación citada de admitidos y excluidos.

Asimismo se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Miguel Llugany Paredes, Alcalde de esta Corporación, quien podrá delegar y ser sustituido por el Teniente de Alcalde don Lázaro Cañizar Alegre.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Pedro Gómez Quintana, y como suplente, don Enrique de la Rosa Indurain.

En representación de la Abogacía del Estado, don Agustín Escalza Gómez, y como suplente, don Ramón María Llevadot Roig.

En representación del Profesorado Oficial, don Andrés Tur Juan, y como suplente, don Francisco Bosch Ferré.

Como Secretario del Ayuntamiento, don Enrique Vergés Serradell, que lo es del Ayuntamiento; como sustituto, don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor Letrado.

Secretario: Don Enrique Vergés Serradell, Secretario general del Ayuntamiento; como sustituto, don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor Letrado.

El Tribunal se constituirá en la Casa Consistorial, el día 3 de septiembre de 1979, a las diez horas de la mañana, lo que se notifica por medio del presente a los inscritos para tomar parte en las pruebas.

El orden de actuación que ha quedado tras el oportuno sorteo público efectuado es el siguiente:

1. D. Enrique González Casals.
2. D. Ramiro Vidal Montero.